



CRUZdelSUR



09 de junio de 2016

- Recordatorio: Envío Comprobantes de Pago -

Estimados propietarios,

Recordamos que aquellos que abonen las expensas mediante **Transferencia**, **Depósito común** o **Cajero automático** deben enviar a la brevedad su comprobante a la presente casilla de correo para que el pago pueda ser acreditado a su lote.

Si el comprobante no es enviado no podremos computarlo correctamente. Y en caso de no enviarlo dentro del mes en curso se computaran los intereses correspondientes.

- A las 72hs de enviado el comprobante, podrá verlo impactado en su Estado de Cuenta online-

Saludos cordiales,
Administración F. Cruz del Sur

Fideicomiso Cruz del Sur: Ruta 58 - KM 13,5 - San Vicente